



FINAMEX INVERSIONES, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN

Ciudad de México, 4 de febrero de 2025 – Finamex Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión informa al público inversionista que mediante oficio número 157/3519/2025 de fecha 31 de enero de 2025, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores revocó la autorización para la organización y funcionamiento de Fondo Dinámico Finamex, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (BMV: FINADIN), como fondo de inversión, por actualizar el supuesto de revocación previsto en el artículo 82, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.